



## **BASES ADMINISTRATIVAS**

# **LICITACIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN CORRECTIVA Y EVOLUTIVA ERP SAP**

Santiago, agosto de 2022



## INTRODUCCIÓN

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez o Fundación Integra, es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro y es uno de los principales prestadores de educación parvularia en el país. Forma parte de la Red de Fundaciones de la Presidencia, con 30 años de experiencia entregando educación gratuita de calidad a través de una amplia red de salas cuna, jardines infantiles y modalidades no convencionales presente en las 16 regiones del país.

Integra cuenta con más de 1.200 jardines infantiles y salas cuna, con más de 23.000 trabajadores y trabajadoras, y donde más de 90.000 mil niños y niñas reciben una educación parvularia de calidad a través de un proyecto educativo que considera la participación activa de los equipos de trabajo, las familias y la comunidad, en un entorno acogedor, diverso y protegido.

### I. OBJETIVO

Por la presente licitación, Fundación Integra busca la contratación con una empresa como un agente estratégico que entregue a la institución el **SERVICIO DE MANTENCIÓN CORRECTIVA Y EVOLUTIVA ERP SAP**, que realice labores de soporte en la resolución de incidencias y problemas, soporte funcional experto de mejoras evolutivas o controles de cambios de los módulos o sub módulos SAP ERP implementados y cualquier módulo o sistema que se implemente durante la duración del servicio indicado.

### II. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

Se presenta a continuación el calendario correspondiente al cronograma de las distintas etapas de este proceso de licitación:

Publicación de bases en diario de circulación nacional y/o regional	Domingo 21 de agosto de 2022
Publicación de Bases en página web de la Fundación	Lunes 22 de agosto de 2022
Periodo de Consultas	Desde el lunes 22 hasta el miércoles 24 de agosto de 2022
Publicación de respuestas a consultas en la plataforma a la que se accede a través de página web de Fundación Integra	Viernes 26 de agosto de 2022
Inscripción en la plataforma de la Licitación e Ingreso de Antecedentes Legales, Financieros a través de plataforma de ingreso de antecedentes.	Desde el lunes 29 de agosto hasta el viernes 02 de septiembre de 2022
Ingreso de oferta, copia de Garantía de Seriedad de la Oferta y anexos 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8 a través de plataforma de	Lunes 05 de septiembre de 2022



ingreso de antecedentes	
Reunión Acto de Apertura	Martes 06 de septiembre de 2022 a las 11:00 horas
Revisión de Antecedentes Legales y Financieros	Miércoles 07 al viernes 09 de septiembre de 2022
Solicitud de Aclaración a los Oferentes	Lunes 12 de septiembre de 2022
Aclaraciones por parte de los Oferentes a través de plataforma de la Licitación.	Martes 13 y miércoles 14 de septiembre de 2022
Ingreso de garantía física en el Depto. de Finanzas de oferentes admisibles	Martes 20 de septiembre de 2022
Periodo de Evaluación	Martes 20 y miércoles 21 de septiembre de 2022
Adjudicación	El jueves 22 de septiembre de 2022
Envío carta de adjudicación al oferente seleccionado	Jueves 22 de septiembre de 2022
Entrega documentos legales señalados en el ítem XII de las bases	Hasta el martes 27 de septiembre de 2022
Suscripción del Contrato	Estimativamente el viernes 30 de septiembre de 2022
Retiro de garantías de seriedad de oferentes no adjudicados.	Entre el lunes 10 y viernes 14 de octubre de 2022
Inicio estimativo del servicio por prestadores adjudicados	Lunes 03 de octubre de 2022

Se deja constancia que Fundación Integra podría alterar este calendario, informando de ello oportunamente a través de la web ([www.integra.cl](http://www.integra.cl)).

En el caso de que las modificaciones del calendario, cambios en algunas actividades presenciales, o suspensión de determinadas etapas de la licitación que se resuelvan conforme a estas bases, supongan exceder los plazos de vigencia de las ofertas y de las respectivas garantías, Fundación Integra requerirá a los proponentes ratificar sus ofertas y reemplazar y/o extender las garantías originalmente entregadas a fin de ajustarlas a los nuevos plazos definidos para la licitación. En tal caso, será facultativo para los oferentes ratificar sus ofertas o desistir su participación en la licitación.

### III. SERVICIOS LICITADOS

Se adjuntan a las presentes bases administrativas de licitación, las bases técnicas que en su conjunto definen los servicios a licitar, las que incorporan antecedentes importantes que deben tener presente los



oferentes al momento de presentar su oferta.

La calidad del servicio es un aspecto de especial importancia y por lo tanto los oferentes deberán presentar su oferta de acuerdo a las exigencias y estándares de calidad indicados en las bases técnicas de licitación.

#### **IV. ACCESO A LAS BASES**

Los oferentes interesados en participar en esta licitación, deberán ingresar al link que se encuentra en la página [www.integra.cl](http://www.integra.cl), costado superior derecho, Licitaciones: **“SERVICIO DE MANTENCIÓN CORRECTIVA Y EVOLUTIVA ERP SAP”**.

Fundación Integra, no será responsable, por el bloqueo o rechazo de correos electrónicos u otras comunicaciones, provenientes de los oferentes, y en cualquier etapa del proceso licitatorio, cuando aquellas no cumplan con las políticas de seguridad compatibles con nuestros sistemas, los cuales validan los certificados de seguridad correspondientes. En razón de lo anterior, se recomienda, tomar las medidas de seguridad necesarias, con la finalidad que los correos electrónicos y sitios web de los oferentes, contengan los certificados de seguridad correspondientes, de tal forma que no se vulnere la seguridad de la información que ingresa a la institución.

#### **V. CONSULTAS A BASES Y ANEXOS**

Con el objeto de que los interesados puedan aclarar sus dudas respecto del contenido de las Bases de Licitación (Administrativas y Técnicas) y sus anexos, se establecerá un período de consultas, durante el cual podrán formular sus inquietudes a Integra. Este periodo quedará comprendido **entre los días lunes 22 hasta el miércoles 24 de agosto de 2022**. Para los efectos de lo señalado en este punto, las consultas deberán dirigirse por correo electrónico a [consulta@licitaciones.cl](mailto:consulta@licitaciones.cl) indicando en el asunto **“SERVICIO DE MANTENCIÓN CORRECTIVA Y EVOLUTIVA ERP SAP”**, para ello deben usar el formato incluido como Anexo N°4 “Formulario de Consultas Licitación”.

Terminado este período, Integra dará respuesta a las consultas de todos los interesados, a través de la misma plataforma, a más tardar el **viernes 26 de agosto 2022**, reservándose el derecho de no responder preguntas que a su juicio no sean pertinentes o considere ya resueltas.

Las respuestas o aclaraciones emitidas por Fundación Integra durante el presente proceso, se entenderán formar parte integrante de las bases de licitación.

Fundación Integra podrá por cualquier causa y en cualquier momento, antes de que finalice el plazo para la presentación de ofertas, emitir las aclaraciones y/o modificaciones a los documentos y plazos de la licitación que estime conveniente, las que serán obligatorias para los proponentes.

Los interesados solo podrán tener contacto con Fundación Integra para aclaraciones que ésta pudiera requerir durante la evaluación o requerimiento de antecedentes omitidos en la presentación de la oferta, que Integra pudiere efectuarles de conformidad con estas bases de licitación. Queda prohibido todo otro



tipo de contacto entre los proponentes y trabajadores de Fundación Integra, relacionado con la presente licitación.

## VI. INSCRIPCIÓN A TRAVÉS DE LA WEB

Para ofertar, los interesados deberán inscribirse e ingresar sus datos en la página web señalada, sitio en el que se les asignará y enviará un código, el cual deberán usar para todos los efectos del proceso. La inscripción en la plataforma de la licitación podrá realizarse **desde el lunes 29 de agosto hasta el viernes 02 de septiembre de 2022**. Integra prestará soporte a los interesados en ofertar, de lunes a viernes en horario entre las 9:00 y 17:00 horas.

En el caso de producirse algún inconveniente en la plataforma, éste debe ser reportado de inmediato a través de correo electrónico dirigido a [snorambuena@integra.cl](mailto:snorambuena@integra.cl). Si el problema es efectivamente de la plataforma y éste persiste por más de 2 horas seguidas, se evaluará la posibilidad de ampliación del plazo, en la misma cantidad de horas. **De acuerdo a lo anterior, se sugiere no dejar el ingreso para el último día.**

Cualquier información relativa a la operación de la plataforma se incluirá en la misma página de la licitación.

Pueden postular a esta licitación personas jurídicas constituidas en Chile, que estén interesadas en este proceso licitatorio, que cumplan con los requisitos exigidos en estas bases y siempre que su objeto social lo faculte para contratar los servicios licitados.

***Aquellos oferentes que no cumplan con esta etapa no podrán seguir en el proceso y, por lo tanto, no podrán presentar ofertas; y de presentarlas, éstas serán declaradas inadmisibles.***

## VII. INGRESO DE ANTECEDENTES LEGALES Y FINANCIEROS

Los interesados en participar de esta licitación deberán ingresar sus antecedentes legales y financieros **desde el lunes 29 de agosto hasta el viernes 02 de septiembre de 2022**, a través de la plataforma de ingreso de antecedentes. En dicha plataforma, el oferente deberá alojar los documentos que más adelante se indican, los cuales deberán ser ingresados a la plataforma en formato PDF, siendo responsabilidad de los interesados **ingresar todos los antecedentes requeridos en las bases** que permitan evaluar completamente sus propuestas. Además, deben verificar que los documentos se encuentren correctamente escaneados y legibles.

Documentos Legales y Financieros exigidos a él o los oferentes:

### Personas Jurídicas

1. Copia simple del instrumento donde consten los estatutos vigentes de la sociedad.
2. Copia autorizada ante Notario de la cédula de identidad vigente del (los) representante(s) legal(es) que suscribirá(n) todos los antecedentes de la presente licitación incluyendo el contrato.



3. Copia simple de la inscripción de la constitución de la sociedad con anotaciones marginales en los registros correspondientes.
4. Certificación de los poderes del representante legal, emitidos por el órgano competente.
5. Copia simple de instrumento en que constan las facultades del representante legal. (En este documento, deben constar las facultades para contratar (firmar contratos) y otorgar garantías)
6. Copia simple del RUT de la sociedad.
7. En caso de personas jurídicas creadas por ley, también se deberá acompañar copia de la norma legal que la creó.
8. Último balance anual clasificado firmado por el representante legal y el jefe de finanzas o contador.
9. Último Estado de Resultados.
10. Carpeta Tributaria Electrónica (Giro de la persona jurídica, última declaración de renta (Formulario N°22 del Servicio de Impuestos Internos, en adelante SII), las últimas 6 declaraciones de IVA (Formulario N°29 del SII). Esta carpeta tributaria se solicita en el SII ([www.sii.cl](http://www.sii.cl)).
11. Declaración Jurada N° 1943, 1947, 1948 emitida por la página del SII u otra similar declaración SII que señale “los ingresos del giro percibidos o devengados”. Esto será de acuerdo a régimen tributario de cada contribuyente (Oferente)

(\*\*\*) Durante esta etapa los antecedentes legales referidos previamente en los números 3 y 4 de las personas jurídicas, serán requeridos en copia simple y sin exigencia de vigencia. Sin perjuicio de lo anterior, SERÁ UNA OBLIGACIÓN para el proveedor ADJUDICADO presentar esos documentos con vigencia acreditada, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la comunicación de la adjudicación y conforme a las exigencias que posteriormente se señalan en el **punto XII** de estas bases administrativas.

#### **VIII. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA, OFERTA TÉCNICA, COPIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y ANEXOS**

La presentación de la Propuesta (Técnica y Económica), copia escaneada del instrumento de garantía de seriedad de la oferta y anexos, se realizará en la plataforma de ingreso de antecedentes, en donde el oferente deberá alojar sus documentos, el día **lunes 05 de septiembre de 2022**. Lo anterior, sin perjuicio de la presentación física del instrumento original de garantía de seriedad de la oferta, a que se hace referencia en el numeral XV de las presentes bases.

En el caso de producirse algún inconveniente en la plataforma, éste debe ser reportado de inmediato a través de correo electrónico dirigido a [snorambuena@integra.cl](mailto:snorambuena@integra.cl).

**Cabe señalar que la Propuesta (Técnica y Económica) debe necesariamente ser presentada con los contenidos señalados en las Bases Técnicas de la licitación.**

#### **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:**

Se deberá presentar una copia escaneada del instrumento de garantía de seriedad de la oferta, que tiene por objeto resguardar la seriedad y vigencia de la oferta presentada por los interesados en el presente



proceso licitatorio. Dicho documento deberá entregarse físicamente en dependencias de integra, dentro de los 3 días hábiles anteriores a la adjudicación; para ello, Fundación Integra les informará a los oferentes **declarados admisibles** vía correo electrónico lugar y fecha para la entrega del documento.

## IX. ACTO DE APERTURA

El día **martes 06 de septiembre de 2022 a las 11:00 horas**, se realizará una reunión virtual de apertura de ofertas a través de video conferencia la que se efectuará por medios remotos de comunicación y en la cual un representante de la Sección de Compras, en conjunto con un representante de la Dirección de Administración, Finanzas y Tecnología, comprobarán que esté cargada la oferta técnica y económica **firmada por el representante legal** del proponente, copia escaneada de la garantía de seriedad de la oferta y carta de postulación y compromiso (Anexo N°2). Un representante de Contraloría y Transparencia actuará como Ministro de Fe. El resto de los documentos legales y financieros serán revisados en detalle posteriormente.

**No se recibirán antecedentes después del día y horario señalado, por lo que es de suma importancia que se acompañen en la plataforma en los plazos indicados.**

Si el oferente no carga a la plataforma web alguno de los documentos previamente mencionados o estos presentan errores de fondo, entendiéndose por tales la falta de información, la falta de los requisitos y condiciones establecidos en estas bases para la respectiva garantía o la condición de ilegible de cualquiera de los documentos acompañados, **se considerará la oferta como inadmisibles**, finalizando la participación del oferente en la licitación, lo cual será notificado al oferente correspondiente a través del Acta de Recepción de Ofertas que se publicará en la misma plataforma de la Licitación.

En estricta sujeción al principio de transparencia que prima en los procesos licitatorios de Fundación Integra, el Acto de Apertura quedará registrado en un Acta de Recepción de Ofertas, la que deberá ser suscrita por todos los integrantes que participan del acto de apertura, en la cual se deberá señalar todas las ofertas ingresadas a la plataforma, las ofertas que cumplan con lo indicado en las Bases de Licitación y continúen en el proceso y aquellas ofertas que no cumplan y sean declaradas inadmisibles, quedando fuera del proceso. Dicha acta será publicada en la página de la licitación.

**Fundación Integra declarará desierta la licitación en la etapa de apertura, cuando no se presente ningún oferente a la licitación o cuando todas las ofertas presentadas se declaren inadmisibles.**

## X. REVISIÓN DE ANTECEDENTES Y ACLARACIONES A DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

Con posterioridad a la entrega de antecedentes legales y financieros, el día **lunes 12 de septiembre de 2022** Integrapodrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones meramente formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios no confieran a aquellos una situación de privilegio respecto de los demás oferentes, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de



igualdad de trato entre los oferentes.

Asimismo, Fundación Integra estará facultada para requerir a los proponentes la presentación de alguno o algunos de los documentos legales, financieros y tributarios indicados en el apartado VII, que hubieren omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichos documentos o certificaciones se hayan emitido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación.

El requerimiento de Fundación Integra se efectuará por medio de correo electrónico. **Cabe precisar, que solo procederá la señalada subsanación respecto de los antecedentes que no hayan sido objeto de revisión en el Acto de Apertura, conforme a lo señalado en el ítem IX precedente.** Será facultativo para Fundación Integra el requerir se subsane la omisión de estos documentos. El oferente deberá agregar la documentación faltante o corregida en la plataforma de ingreso de antecedentes donde alojaron los documentos para postular a este proceso licitatorio, dentro del plazo de dos días hábiles, es decir **entre el martes 13 y miércoles 14 de septiembre de 2022.**

**De no entregar el oferente la documentación faltante en el plazo indicado, quedará descalificado del proceso de licitación.** Sin perjuicio de lo anterior, en el caso que el oferente entregue toda la documentación faltante en el plazo antes indicado, será evaluado de acuerdo a lo señalado en la etapa 2 Antecedentes del Proveedor.

Los oferentes solo podrán tener contacto con INTEGRA para aclaraciones que ésta pudiera requerir durante la evaluación y queda prohibido otro tipo de contactos relacionados con la licitación en curso.

## XI. EVALUACIÓN DE OFERTAS

El proceso de evaluación se llevará a cabo estimativamente entre el **martes 20 y miércoles 21 de septiembre de 2022.**

La evaluación de la Licitación “**SERVICIO DE MANTENCIÓN CORRECTIVA Y EVOLUTIVA ERP SAP**”, se desarrollará en tres etapas:

### Etapa 1:

La primera etapa de la evaluación está referida a los antecedentes financieros y aspectos legales del proveedor, y es realizada por la Dirección de Administración, Finanzas y Tecnología y Dirección Jurídica, las que deben entregar un informe final acerca de la inadmisibilidad y/o admisibilidad de los oferentes por medio del “Informe Dirección Jurídica – Revisión de Antecedentes Legales e “Informe Dirección de Administración, Finanzas y Tecnología – Revisión de Antecedentes Financieros”.

**La segunda y tercera etapas** de evaluación estarán a cargo del Comité de Evaluación de Fundación Integra que estará compuesto por:





- Un Profesional de la Dirección Nacional de Administración, Finanzas y Tecnología con la experticia técnica, elegido de forma aleatoria a través de tómbola.
- Un Profesional de la Dirección Nacional de Personas con la experticia técnica, elegido de forma aleatoria a través de tómbola.
- Un integrante de la Sub-Dirección de Tecnología con las competencias técnicas para este proceso, designado por el Sub-Director de Tecnología.
- El Contralor o quien éste designe como Ministro de Fe.

## **Etapa 2:**

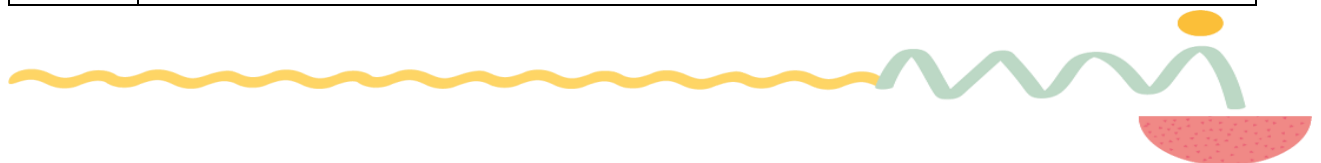
Las propuestas presentadas por los oferentes interesados en el proceso de licitación, serán evaluadas por el Comité de Evaluación, el cual velará por el cumplimiento de los requisitos especificados en las Bases Técnicas de la Licitación. Así, sólo las propuestas que den cumplimiento íntegro a dichas exigencias, son las que continuarán en el proceso de evaluación en esta etapa. Respecto a los demás serán inmediatamente excluidos del proceso.

### **Antecedentes del proveedor**

1. Entrega de antecedentes legales y financieros o subsanación dentro de plazo.	5%
2. Total Ratios Financieros (Prueba ácida, capital de trabajo, rotación de activos totales, Endeudamiento de activo y Rendimiento sobre la inversión) - Malo → 0 punto - Regular → 1 punto - Bueno → 3 punto - Muy bueno → 4 punto - Excelente → 5 punto  Fundación Integra podrá declarar inadmisibles la oferta de un proponente, cuando sus antecedentes financieros sean calificados como “regular y malo”, y no existan justificaciones formales.	5%
<b>TOTAL CRITERIO 1 Y 2</b>	<b>10%</b>

La evaluación del criterio número 1, indicado en el cuadro anterior, se realiza de acuerdo a la siguiente tabla:

Puntaje	Descripción
3	La Documentación se encuentra incompleta, se aclara y complementa los antecedentes en



	los plazos definidos en las bases.
5	La Documentación se encuentra completa y ordenada de acuerdo a lo requerido en las bases.

### Aspectos Técnicos

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA			Poner Nombre del Proveedor 1		
ÍTEM	ASPECTO EVALUADO	CRITERIO EVALUACIÓN	Ponderación		Puntaje
			Global	Ítem	Máximo
	Evaluación Técnica de la Propuesta		90%		0
3	Experiencia en Proyectos de Mantenimiento		25%		0
3.1	Formación del equipo de trabajo		8%		0
3.1.1	Formación y competencias técnicas del equipo de trabajo		Puntos	8%	0
			0   2		
A	Consultor Senior Desarrollador SAP ABAP posee formación y competencias técnicas en los módulos y sub módulos solicitados.	Cumple	2	2%	0
		No Cumple	0		
B	Consultor Senior Desarrollador Integración posee formación y competencias técnicas en los módulos y sub módulos solicitados.	Cumple	2	2%	0
		No Cumple	0		
C	Consultor Soporte Incidencias Primer Nivel posee formación y competencias técnicas en los módulos y sub módulos solicitados.	Cumple	2	2%	0
		No Cumple	0		
D	Consultor Soporte Funcional Especializado posee formación y	Cumple	2	2%	0



	competencias técnicas en los módulos y sub módulos solicitados.	No Cumple	0		
<b>3.2</b>	<b>Experiencia de Proyectos Mantenición</b>		<b>17%</b>		<b>0</b>
<b>3.2.1</b>	<b>Experiencia de Proyectos Mantenición</b>		<b>Puntos</b>	<b>17%</b>	<b>0</b>
			<b>5 9 13 17</b>		
A	Se cumple con la presentación de Certificado de Servicios de Mantenición Correctiva y Evolutiva para el equipo de trabajo presentado por el oferente.	Más de 10.000	17	17%	0
		Entre 7.000 y 9.999	13		
		Entre 4.000 y 6.999	9		
		Menos de 4.000	5		
<b>4</b>	<b>Certificaciones de Consultores</b>		<b>20%</b>		<b>0</b>
<b>4.1</b>	<b>Certificaciones de Consultores</b>		<b>20%</b>		<b>0</b>
<b>4.1.1</b>	<b>Presentación de Certificaciones</b>		<b>Puntos</b>	<b>20%</b>	<b>0</b>
			<b>4 8 12 16 20</b>		
A	Presenta Certificaciones SAP que poseen los integrantes del equipo de trabajo con contrato indefinido que trabajen para el oferente.	5 o más Certificación SAP	20	20%	0
		4 Certificación SAP	16		
		3 Certificación SAP	12		
		2 Certificación SAP	8		
		1 Certificación SAP	4		
<b>5</b>	<b>Herramienta de Seguimiento de Mantenciones</b>		<b>10%</b>		<b>0</b>
<b>5.1</b>	<b>Herramienta de Seguimiento de Mantenciones</b>		<b>10%</b>		<b>0</b>
<b>5.1.1</b>	<b>Herramienta de Seguimiento de Mantenciones</b>		<b>Puntos</b>	<b>10%</b>	<b>0</b>
			<b>0 3</b>		
A	La herramienta proporcionada es sin costo adicional para Fundación Integra.	Cumple	2	2%	0
		No Cumple	0		
B	Permite ser accedida mediante web o SAP GUI y crear nuevos requerimientos de mejora.	Cumple	2	2%	0
		No Cumple	0		



C	Permite revisar el estado de avance de las mejoras, historial y reportes de seguimiento.	Cumple	2	2%	0
		No Cumple	0		
D	Permite obtener indicadores de cumplimiento del SLA de forma automática.	Cumple	2	2%	0
		No Cumple	0		
E	Permite calificar a los Consultores mediante la herramienta proporcionada.	Cumple	2	2%	0
		No Cumple	0		
6	<b>Uso de Metodologías de Mejores Prácticas</b>		5%		0
6.1	<b>Uso de Metodologías de Mejores Prácticas</b>		5%		0
6.1.1	<b>SAP Activate</b>	<b>Puntos</b>		5%	0
		0 1			
A	Utiliza métodos “ágiles” que tiene por finalidad hacer entregas de valor más pequeñas, más rápidas y más fáciles de digerir e incorporar al negocio.	Cumple	1	1%	0
		No Cumple	0		
B	Utiliza metodología SAP Activate en proyectos de mantención evolutiva y correctiva.	Cumple	1	1%	0
		No Cumple	0		
C	Utiliza metodología ITIL en proyectos de mantención evolutiva y correctiva.	Cumple	1	1%	0
		No Cumple	0		
D	Presenta al menos una Certificación SAP Activate en el equipo de profesionales que está presentando.	Cumple	1	1%	0
		No Cumple	0		
E	Presenta al menos una Certificación ITIL en el equipo de profesionales que está presentando.	Cumple	1	1%	0
		No Cumple	0		



<b>7</b>	<b>Servicio de Integración de Aplicaciones</b>		<b>15%</b>	<b>0</b>
<b>7.1</b>	<b>Implementación Plataforma BTP / CPI</b>		<b>10%</b>	<b>0</b>
<b>7.1.1</b>	<b>Plataforma de Integración BTP</b>		<b>Puntos</b> <b>0 5</b>	<b>5%</b> <b>0</b>
<b>A</b>	El oferente proporciona el servicio de Implementación de Plataforma de Integración BTP (configuración e implantación).	Cumple	<b>5</b>	<b>5%</b> <b>0</b>
		No Cumple	<b>0</b>	
<b>7.1.2</b>	<b>Migración de Integraciones Actuales</b>		<b>Puntos</b> <b>0 5</b>	<b>5%</b> <b>0</b>
<b>A</b>	El oferente proporciona el servicio de migración de las integraciones actuales SAP y Non SAP que posee Fundación Integra.	Cumple	<b>5</b>	<b>5%</b> <b>0</b>
		No Cumple	<b>0</b>	
<b>7.2</b>	<b>Bus de Integración Institucional</b>		<b>5%</b>	<b>0</b>
<b>7.2.1</b>	<b>Nuevas Integraciones en el Bus de Integración Institucional</b>		<b>Puntos</b> <b>0 5</b>	<b>5%</b> <b>0</b>
<b>A</b>	El oferente proporciona el servicio de configuración, desarrollo y mantención de nuevas integraciones en el Bus de Integración Institucional.	Cumple	<b>5</b>	<b>5%</b> <b>0</b>
		No Cumple	<b>0</b>	
<b>8</b>	<b>Servicio de Oficina de Proyectos (PMO)</b>		<b>15%</b>	<b>0</b>
<b>8.1</b>	<b>Implementación Oficina de Proyectos (PMO)</b>		<b>10%</b>	<b>0</b>
<b>8.1.1</b>	<b>Plataforma de Oficina de Proyectos (PMO)</b>		<b>Puntos</b> <b>0 5</b>	<b>5%</b> <b>0</b>
<b>A</b>	El oferente proporciona el servicio de Implementación de una Oficina de Proyectos (PMO) (configuración e implantación).	Cumple	<b>5</b>	<b>5%</b> <b>0</b>
		No Cumple	<b>0</b>	
<b>8.1.2</b>	<b>Entregables Metodología Oficina de Proyectos (PMO)</b>		<b>Puntos</b> <b>0 5</b>	<b>5%</b> <b>0</b>



A	El oferente proporciona entregables conforme a una metodología y documentación de gestión, seguimiento y control.	Cumple	5	5%	0
		No Cumple	0		
8.2	<b>Gestión de Oficina de Proyectos (PMO)</b>		5%		0
8.2.1	<b>Ejecución y Gestión de Oficina de Proyectos (PMO)</b>	Puntos		5%	0
		0 5			
A	El oferente proporciona el servicio de ejecución, gestión y mantenimiento de la Oficina de Proyectos (PMO) implementada.	Cumple	5	5%	0
		No Cumple	0		

TOTAL CRITERIOS 3, 4, 5, 6 y 7					90%
PUNTAJE TOTAL (CRITERIOS 1+2+3+4+5+6+7)					100%

Las propuestas que pasarán a la 3° etapa, según sea el caso, son sólo las que tengan sobre 80% en la evaluación técnica.

Respecto de las demás propuestas y oferentes, serán inmediatamente excluidos del proceso.

### **Etapa 3:**

**Respecto de aquellas ofertas que superen la primera y segunda etapas de evaluación, se seleccionará la oferta de menor precio.**

En caso de existir igualdad de precios, se considerará ganadora aquella oferta con el mejor puntaje total global ponderado obtenido en su evaluación técnica, y en caso de una nueva igualdad se privilegiará aquellas que tengan una mejor evaluación en el criterio 7 “Servicio de Integración de Aplicaciones”, si el empate persiste se evaluará el mejor resultado en el criterio 3 “Experiencia en Proyectos de Mantenimiento”, si el empate persiste se privilegiará al oferente que haya obtenido mejor evaluación en el criterio 4 “Certificaciones de Consultores”.

El Comité de Evaluación entregará recomendaciones a la Directora de Administración, Finanzas y Tecnología respecto al proceso licitatorio, quien definirá si realiza una adjudicación total o declara desierta la licitación.



## **XII. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN**

Fundación Integra se reserva el derecho a adjudicar totalmente la presente Licitación, o declararla desierta incluso en las primeras etapas.

La adjudicación será efectuada el día **jueves 22 de septiembre de 2022**, por la Directora Nacional de Administración, Finanzas y Tecnología y se publicará el mismo día en el sitio web [www.integra.cl](http://www.integra.cl). El oferente que resulte elegido será informado a través de una **carta de adjudicación**, la que deberá devolver en el plazo de 24 horas, aceptando las condiciones del contrato que deberá suscribir cuando así corresponda, y el monto de la garantía a la que más adelante se alude y de los plazos que deberá cumplir.

Sin perjuicio de lo anterior, para todos los efectos del presente proceso licitatorio, y muy especialmente para efectos del cómputo de los plazos correspondientes, **la comunicación oficial de la adjudicación será aquella que se publica a través de la página web de Fundación Integra**. El oferente que resulte elegido, será informado oportunamente de la fecha en que deberá suscribir el contrato por los servicios adjudicados y el monto de la garantía a la que más adelante se alude.

El oferente adjudicado deberá remitir a Integra, dentro de los **3 días hábiles siguientes a la comunicación de la adjudicación** a las oficinas de Integra ubicadas en Alonso Ovalle N°1180 o ingresarla a la plataforma de la licitación, la documentación legal en original o copia autorizada ante Notario, que se detalla a continuación:

- a. Copia de inscripción de la Constitución de la sociedad con anotaciones marginales en el respectivo Registro de Comercio, con una vigencia no superior a 60 días contados desde la fecha de presentación de antecedentes.
- b. Certificación de la vigencia de los poderes del representante legal, emitidos por el órgano competente, con una vigencia no superior a 60 días contados desde la fecha de presentación de antecedentes.

Fundación Integra podrá requerir documentación adicional al proveedor adjudicado, si del estudio de la documentación legal entregada, surgiesen nuevos antecedentes, o no sea posible la determinación de la capacidad para contratar. El proveedor dispondrá de 3 días hábiles, a contar del requerimiento de Integra para subsanar las observaciones.

**La no presentación por el adjudicado de la documentación previamente transcrita dentro del plazo establecido, o de la documentación adicional requerida en el plazo indicado, se considerará para todos los efectos de esta licitación como un desistimiento de la oferta y facultará a Fundación Integra a dejar sin efecto la adjudicación respecto al oferente incumplidor, pudiendo hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta del oferente desistido y adjudicarse la segunda mejor oferta económica.**

Debido a la contingencia nacional y a la demora que podría producirse en la obtención de los referidos instrumentos con la correspondiente vigencia y certificación del ministro de fe competente, se ha



establecido un plazo de vigencia de 60 días contados a la fecha de la adjudicación, sin perjuicio de lo cual, aquellos instrumentos cuya formalidad se produzca dentro de los 3 días siguientes a la comunicación de la adjudicación y requerimiento de los antecedentes legales, igualmente serán aceptados, siempre y cuando se presenten dentro del plazo, por ende la excepción es que podrán tener una vigencia de 63 días contados al último día del plazo en que deben ser presentados.

### **XIII. LICITACIÓN DESIERTA**

Fundación Integra se reserva el derecho de declarar desierta la presente licitación.

### **XIV. EMISIÓN DE CONTRATO**

De manera posterior a la entrega de los antecedentes legales, el oferente adjudicado será informado sobre la fecha en que deberá suscribir el contrato por los servicios adjudicados, y el monto de la garantía a la que más adelante se alude. Fundación Integra también emitirá Orden de Compra, según las necesidades de Fundación Integra, la que será requerida como antecedente en el proceso de facturación.

Fundación Integra suscribirá con el oferente adjudicado un contrato en el que se estipularán las condiciones que regulan la provisión de servicios, los plazos de entrega y la duración de éste; no obstante, los derechos y deberes contemplados en los demás documentos que forman parte integrante del proceso licitatorio.

Para todos los efectos, la presentación de la oferta implica que los interesados están de acuerdo con las estipulaciones contenidas en estas Bases Administrativas, de las Bases Técnicas y del formato tipo del contrato publicado a más tardar un día antes de la presentación de la oferta, y que comprometen su firma dentro del plazo que establece la licitación, obligándose conforme a la ley en caso de retractación.

Sin perjuicio de lo señalado, el oferente adjudicado que no concurra a firmar el contrato en el plazo de 3 días corridos contados desde que sea notificado por Integra, podrá ser excluido de la licitación, facultando con ello a Integra para hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta y adjudicar el contrato al proponente que hubiera presentado la segunda mejor oferta o declarar desierta la licitación. Además, será responsable de los perjuicios respectivos, pudiendo ejercer conforme a ello las acciones legales que corresponda.

El inicio del servicio estimativamente, deberá ser a partir del 03 de octubre de 2022. Sin perjuicio de la fecha señalada, Fundación Integra se reserva la facultad de modificar la fecha de inicio de la entrega de los servicios por motivos de fuerza mayor debidamente fundados.

### **XV. GARANTÍAS**

#### **a) Garantía de Seriedad de la Oferta.**

Esta garantía tendrá por objeto resguardar la seriedad y vigencia de la oferta presentada por los oferentes





en el presente proceso licitatorio.

Integra requerirá que todos los interesados acompañen, junto con la presentación de su oferta económica, un documento en garantía que también podrá ser en **formato electrónico**, como garantía de seriedad de la oferta de carácter irrevocable y pagadera a la vista y a primer requerimiento y no devengará intereses ni reajustes, consistente en una boleta de garantía bancaria, certificado de fianza o póliza de seguro, por un monto equivalente al 5% del valor total de la oferta.

La boleta de garantía bancaria, deberá contar con una vigencia mínima de a lo menos 45 días corridos posterior a la presentación de la oferta, es decir tener vigencia mínima hasta el **20 de octubre de 2022** y debe ser extendida a nombre de Fundación Integra, RUT N° 70.574.900-0, con la glosa “Para garantizar la seriedad de la oferta en la Licitación **“SERVICIO DE MANTENCIÓN CORRECTIVA Y EVOLUTIVA ERP SAP”**”.

Los documentos en garantía deberán ser tomados únicamente por el respectivo oferente del proceso. No se aceptarán documentos en garantía tomados a nombre del representante legal y/u otras personas distintas del oferente.

En los casos en que se otorgue de manera electrónica, deberá ajustarse a la Ley N° 19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma.

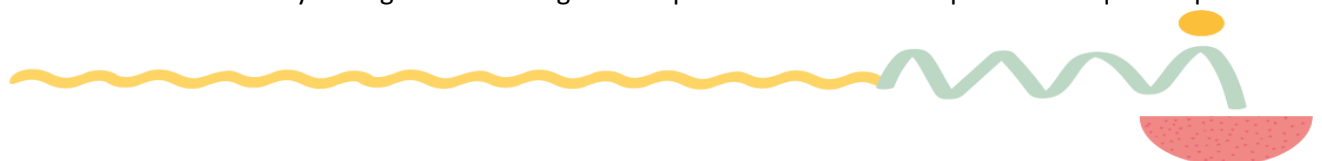
Los documentos en garantía que presenten los oferentes pueden ser expresados en pesos (\$) o en Unidades de Fomento (UF). En el caso de esta última, deben considerar el valor de la UF del día de la presentación e ingreso de la oferta en la plataforma.

La Garantía de Seriedad de la Oferta se hará efectiva en el evento que el interesado se desista de su oferta o si no suscribe el contrato al que se alude en estas bases por cualquier causa no imputable a Integra, o si suscribe el contrato, pero no hace entrega de la garantía de fiel cumplimiento oportunamente.

Sin perjuicio de que las presentes bases contemplan la recepción de ofertas, documentación y copia de garantías a través de la página Web de Integra, a los oferentes cuyas ofertas no hubieran sido descalificadas, se les solicitará la presentación del documento original de garantía de seriedad de la oferta (que no sea en formato electrónico), que ingresaron en formato PDF, en las oficinas de la Fundación, **a lo menos 3 días hábiles anteriores a la fecha estimada de adjudicación**. De no presentarse el original de la garantía en el plazo indicado, el oferente quedará descalificado del proceso.

En la eventualidad que por alguna situación de emergencia las oficinas de Fundación Integra no estuviesen abiertas, se podrá postergar la entrega de la garantía informando a los oferentes a través de la página web institucional, hasta que se dejen sin efecto las medidas de la autoridad que impidan el funcionamiento de sus oficinas y el desplazamiento de los oferentes. La nueva fecha de entrega de garantía, será informada a través de la página web institucional. Alternativamente, Fundación Integra podrá requerir a los proponentes el envío por correo certificado del original de la garantía, a la dirección que oportunamente se informe.

Las normas sobre envío y entrega física de las garantías presentadas no serán aplicables a aquellas que se



contengan en documentos electrónicos.

Los prestadores que no resulten adjudicados, podrán retirar sus Garantías de Seriedad de la Oferta en la Sección Finanzas en la fecha indicada en el Calendario de Licitación, una vez recibida la notificación de parte de Integra.

#### **b) Garantía de Fiel Cumplimiento**

Esta garantía tendrá por objeto resguardar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el adjudicado, pudiendo hacerse efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Integra haya incumplido total o parcialmente o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de los deberes contraídos en este proceso licitatorio.

El adjudicado, al momento de suscribir el contrato, deberá entregar un documento en garantía, que también podrá ser en formato electrónico, de Fiel Cumplimiento de carácter irrevocable y pagadero a la vista y a primer requerimiento y no devengará intereses ni reajustes, que consistirá en una boleta de garantía bancaria, póliza de seguro o certificado de fianza, por un monto equivalente **al 10% del valor bruto del contrato** correspondiente a la presente licitación.

La vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento será desde la fecha de suscripción del contrato hasta al menos **90 días** corridos contados desde la fecha de término de éste y deberá ser extendido a nombre de Integra con la frase "Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato en la Licitación **"SERVICIO DE MANTENCIÓN CORRECTIVA Y EVOLUTIVA ERP SAP"**". Esta caución deberá ser renovada en todas las oportunidades que sea necesario.

En los casos en que se otorgue de manera electrónica, deberá ajustarse a la Ley N°19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma.

En los casos de aumento de monto, plazo u otras circunstancias que lo ameriten, la garantía deberá ser sustituida o complementada por una garantía que considere el nuevo plazo y/o monto, según corresponda.

Estas garantías serán entregadas en la Dirección de Administración, Finanzas y Tecnología dentro de los plazos establecidos.

#### **XVI. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN**

Conjuntamente con el contrato, Integra emitirá una OC la que contendrá el monto total del año presupuestario, por posiciones que corresponderán a los pagos mensuales.

El adjudicado deberá facturar por cada mes, una vez se les haga llegar por escrito la recepción conforme (HES) de los servicios por parte de la Fundación.



Integra tendrá un plazo de 8 días contados desde la recepción de la factura respectiva, o el documento que válidamente de cuenta del saldo a su favor, para confirmar u objetar su contenido, y se pagará a 30 días contados desde su fecha de emisión. En el evento que la oferta sea en Unidades de Fomento, se considerará su valor en pesos a la fecha de la emisión de la factura respectiva.

Las facturas deberán ser emitidas en forma electrónica de acuerdo a la normativa vigente, y enviadas a los correos [sii@integra.cl](mailto:sii@integra.cl), [proveedoresdte@integra.cl](mailto:proveedoresdte@integra.cl), [oficinadepartes@integra.cl](mailto:oficinadepartes@integra.cl) indicando en el asunto “Licitación **SERVICIO DE MANTENCIÓN CORRECTIVA Y EVOLUTIVA ERP SAP**”, siempre y cuando los servicios hayan sido recibidos y recepcionados a entera satisfacción por Fundación Integra, en caso contrario el DTE será rechazado.”

#### Forma de emitir la factura:

- 1- Las facturas deberán ser emitidas en forma electrónica de acuerdo a la normativa vigente. Los documentos tributarios electrónicos deben ser enviados a la casilla de intercambio de Fundación Integra, correo electrónico [sii@integra.cl](mailto:sii@integra.cl), [proveedoresdte@integra.cl](mailto:proveedoresdte@integra.cl) y [oficinadepartes@integra.cl](mailto:oficinadepartes@integra.cl)
- 2- El archivo del documento tributario debe ser en formato XML COMPLETO (formato emitido por SII al momento de generar factura) y PDF, esto para que el servidor de facturación electrónica valide el documento tributario.

En la emisión de documentos tributarios electrónico es obligación consignar los siguientes datos de Fundación Integra:

- RUT: 70.574.900-0
  - RAZON SOCIAL: **Fundación Educacional para el desarrollo Integral de la Niñez**, pudiendo ser también **Fundación Integra** o **Integra**.
  - GIRO: Enseñanza Preescolar Privada
- (LA ANTERIOR INSTRUCCIÓN SE DEBE CUMPLIR CON LA GUÍA DE DESPACHO)**
- DIRECCIÓN: Alonso Ovalle N°1180
  - COMUNA: Santiago Centro
  - CIUDAD: Santiago (o la Dirección que corresponda a cada Dirección Regional)
  - CONTACTO: según corresponda (analista de compra o quien gestiona la compra)

Incorporar el **número de la Orden de Compra** en el campo habilitado para estos efectos, campo referencia **801** del XML, a modo de ejemplo:

Para la recepción de servicios en el campo referencia “**802**”, ingresar “**HES**” y el “**número de la recepción HES**”, a modo de ejemplo:



<Referencia>

<NroLinRef>2</NroLinRef>

<TpoDocRef>HES </TpoDocRef>

<FolioRef>1000000000</FolioRef>

<FchRef>2007-05-01</FchRef>

**Nota: Es necesario destacar que, por cada documento de recepción, ya sea de productos y/o servicios, se obligará al proveedor emitir una factura. En caso que se emita una factura por más de una recepción, esta será rechazada en forma automática.**

## XVII. ATRASOS Y SANCIONES

Con la finalidad de velar por el cumplimiento del servicio, se establecerán multas que castiguen los incumplimientos, las que se expresan en porcentajes de la facturación mensual y que deben ser descontados de la misma, según la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO SLA	MULTA APLICADA
Entre 93 % y 90 %	5 % de la facturación mensual.
Entre 89,9 % y 80 %	7 % de la facturación mensual.
Entre 79,9 % y 70 %	10 % de la facturación mensual.
Entre 69,9 % y 60 %	15 % de la facturación mensual.
Inferior a 59,9 %	20 % de la facturación mensual.

El porcentaje de cumplimiento se determinará en base al siguiente cálculo:

*Total de Requerimientos ingresados/ Total de requerimientos realizados fuera del SLA comprometido (> 8 horas) \*100%.*

Las multas por atraso serán descontadas primero de los saldos pendientes de pago al prestador y de ser estos insuficientes para cubrirlos, de las garantías entregadas por dicho prestador.

Las multas se aplicarán sin perjuicio del derecho de Fundación Integra de recurrir a los Tribunales Ordinarios de Justicia, a fin de hacer valer la responsabilidad del prestador por el incumplimiento.

Los montos correspondientes a sanciones podrán hacerse efectivos de la garantía de fiel cumplimiento y/o de las sumas adeudadas.

Para efectos de la presente licitación, se consideran hábiles los días de lunes a viernes exceptuados los festivos.



## **XVIII. TÉRMINO DEL CONTRATO**

El contrato tendrá una vigencia desde el 03 de octubre de 2022 y terminará el 30 de septiembre de 2023. Fundación Integra podrá poner término al contrato que celebre con el oferente adjudicado, con efecto inmediato y sin necesidad de resolución judicial previa, si la ejecución del contrato fuese manifiestamente deficiente o el oferente adjudicado no diese cumplimiento a las obligaciones contraídas por él en virtud del contrato y su oferta, que se entenderá formar parte de éste, tanto en relación con las especificaciones, cantidad y calidad de los servicios contratados como con relación a los plazos para su entrega y demás condiciones del contrato. Para tal efecto, Fundación Integra pondrá en conocimiento del proveedor dicha terminación mediante comunicación escrita, en la que indicará el incumplimiento y los hechos en que consiste. En dicho caso, Fundación Integra podrá hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento de contrato, según corresponda, sin perjuicio de su derecho de demandar ante los tribunales de justicia chilenos una indemnización por los perjuicios que le acarree el incumplimiento del prestador.

## **XIX. CONSIDERACIONES ACERCA DE LA LICITACIÓN Y CONTRATO**

Los oferentes adjudicados no podrán ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de una licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo, salvo que una norma legal especial permita la cesión de derechos y obligaciones.

## **XX. PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

Toda la información que por este contrato se recoja o sea proporcionada al prestador del servicio, se entenderá confidencial y de propiedad de Fundación Integra, no pudiendo ser empleada para ningún otro propósito que el establecido en el contrato.

La institución contratada no podrá comunicar o entregar a persona alguna u otra entidad ajena a Fundación Integra, la información a la que tenga acceso en virtud de las labores que deba cumplir bajo los términos del contrato.

## **XXI. TRANSPARENCIA**

Se deja constancia que esta licitación se sujeta a las normas de la Ley 20.285, “Sobre Acceso a la Información Pública”.

## **XXII. ANEXOS**

- ANEXO N°1- PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**
- ANEXO N°2 - CARTA DE POSTULACIÓN Y COMPROMISO**
- ANEXO N°3 - PRESENTACIÓN DEL OFERENTE**
- ANEXO N°4 - FORMULARIO DE CONSULTAS LICITACIÓN**





**ANEXO N°5 – PRESENTACIÓN DE EQUIPO**

**ANEXO N°6 – CERTIFICADO DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN CORRECTIVA Y EVOLUTIVA EXITOSAS**

**ANEXO N°7 – CERTIFICACIONES DEL EQUIPO**

**ANEXO N°8 – DECLARACIÓN JURADA**

